



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2009

RES. H. N° 1293-09

Expte. N° 4.383/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan fuera de los plazos reglamentarios, Adscripción Docente a la cátedra: "Integración Educativa", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatríz Vega; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 01 de setiembre de 2009)


RESUELVE:

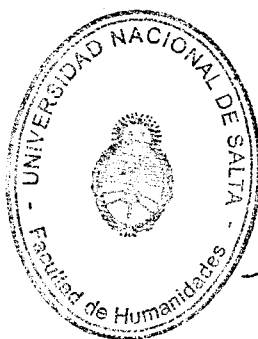
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "**INTEGRACION EDUCATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Beatríz Vega, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de junio de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
AVILA, Laura Ester	DNI. N° 29.729.620

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.